

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No. 2025186017020366	Fecha	11 de diciembre 2025	
	Lugar	Facatativá Cundinamarca	
Asunto	PONENCIA DE APROBACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA, ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No.157-CENAC TELEMÁTICA-2025 PARA LOS " SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FURURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.		
Hora inicio	10:00 AM	Hora finalización	11:00 AM
Participantes	TC. YEISON MARCK NIÑO ARCILA Gerente del Proyecto MY. HERNAN DAVID QUINTERO GUZMAN Oficial Contratación CENAC TELEMÁTICA MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA Oficial Planes CENAC TELEMÁTICA TE HERNAN CASTAÑO Control Interno y Secretario Contratación CENAC TELEMÁTICA SV. ALVARO MEJIA DIAZ Comité Técnico Estructurador AS. ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO Comité Jurídico Estructurador AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ Comité Económico Estructurador		

Al efecto se procedió como sigue

REUNIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENAC NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

EN FACATATIVÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON EN SALA DE AUDIENCIAS DEL CENAC TELEMÁTICA, LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECTOR DEL CENAC DE TELEMÁTICA.

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR TE HERNAN CASTAÑO, OFICIAL DE CONTRATOS PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASI:

AGENDA No.197 de 11 de diciembre de 2025

- I APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

- III PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES.
- IV RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- VI APROBACIÓN DE LA PONENCIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO, Director del CENAC TELEMATICA, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda, y éste la aprueba.

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

III. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES

INTEGRACIÓN COMITÉS.

Mediante Resolución No. 2025186000101465 del 02 de diciembre de 2025., emitida por el señor Teniente Coronel Director. CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA, fueron nombrados los miembros del Comité Jurídico Estructurador, Comité Económico Estructurador y Comité Técnico Estructurador respectivamente, para el proceso “**SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FURURA 2025-2026.**”, los cuales se relacionan a continuación:

TC. YEISON MARCK NIÑO ARCILA

Gerente del Proyecto

CT. SARMIENTO ARDILA IVONNE XOHARA

Comité Técnico Evaluador

SV. ALVARO MEJIA DIAZ

Comité Técnico Estructurador

PD02. JUAN MANUEL MEJIA OSPINA

Supervisor

AS. ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO

Comité Jurídico Estructurador

AS. MARTHA LUCIA RAMOS GONZALEZ

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Comité Económico Estructurador

DESARROLLO DE LA PONENCIA

NIVEL DE COMPETENCIA.

Que mediante la Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegar parcialmente la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes, en orden de garantizar el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y celeridad en gestión contractual, establece la cuantía de 0 a 10000 SMLMV, en cabeza del Director Central Administrativa y Contable Telemática.

El objeto del presente proceso **“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FURURA 2025-2026”-**.

El presupuesto total asignado para " **SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.**”, es hasta por la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$283.598.139,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

El presupuesto asignado para la vigencia 2025, es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$755.269,00)**, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el jefe de presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIARIA	VALOR
A-02-02-02-008-004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	BAICC	\$755.269,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2025				\$755.269,00

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

Para la vigencia 2026, cuenta con la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$282.842.870,00)**, que corresponden a recursos de las vigencias futuras ordinarias 2026 (para este mismo proceso), autorizadas mediante Oficio de

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 4 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

vigencias futuras ordinarias, presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, distribuido así:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD BENEFICIARIA	N° DE APROBACIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-004	10 CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	BAICC	DOCUMENTOS SOPORTES VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADAS 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025	\$282.842.870,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2026					\$282.842.870,00

PRESUPUESTO TOTAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL	VALOR
VIGENCIA 2025	\$ 755.269,00
VIGENCIA 2026	\$ 282.842.870,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2025-2026	\$ 283.598.139,00

Se adjunta oficio autorización cupo vigencias futuras ordinarias, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Asignación de Autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 25425 de fecha 01 de julio de 2025.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 4170 de 2011, artículo 3, numeral 7, estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdo Marco de Precios.

La ley 1150 de 2007, establece que en la selección abreviada para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de “diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda” y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución No 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso que nos compete es **“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE**

PÚBLICA



DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026.” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”, cual las unidades ejecutoras están obligadas a adquirir bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) *diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de Ley 1150 de 2007, de acuerdo a los procedimientos que se establezcan para el efecto*”

Que los numerales 1,2,3,4,7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asigna como funciones de la Subdirección de Negocios, las siguientes:

*Que los numerales 1,2,3,4,7 y 8 del artículo 12 del Decreto Ley 4170 de 2011 asigna como funciones de la Subdirección de Negocios, (i) Adelantar estudios de mercado y análisis sectoriales y de demanda, sobre las compras y contratación pública: (ii) **Identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y la contratación pública,** (iii) **Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la Agencia.** (iv) Diseñar parámetros que permitan a las entidades estatales definir adecuadamente los bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.*

Que Colombia Compra Eficiente adelantó el Estudio de Mercado, elaboró estudios y documentos previos que recogen el trabajo de planeación del Proceso de Contratación.

EI MDN-EJC-CENAC-TELEMÁTICA, se acoge al cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que a su letra reza

“(...) Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;(...)”

A su turno, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015:

"Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."

*“(...) Artículo 2.2.1.2.1.2.9. **Utilización del Acuerdo Marco de Precios.** Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. (...)"*

En cumplimiento del párrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 370 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 6 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; por la cual se establece la obligatoriedad para contratar por Acuerdo Marco de Precios, los bienes y servicios que se encuentren inmersos en un acuerdo suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información del sistema de comprar y contratación pública.

Las entidades pueden solicitar a Colombia Compra un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catalogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario. uso del acuerdo para la satisfacción de la necesidad que aquí se plantea.

De acuerdo con lo anterior, se procede a verificar la existencia de un AMP que pueda suplir la necesidad platinada en el presente proceso, encontrando que se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024 proceso No CCENEG-074-01-2024 fecha inicio: 23 de diciembre de 2024 fecha de finalización: 23 de diciembre de 2027.

Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024 Desde 23/12/2024 hasta 23/12/2026	
--	--



Fecha máxima para colocar órdenes de compra /

Fecha Fin AMP

23/12/2026

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

23/12/2027



IV. RECOMENDACIONES AL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Gerente del Proyecto y los miembros del Comité Jurídico Estructurador, el Comité Económico Estructurador y el Comité Técnico Estructurador, se permite proponer al Comité de Adquisiciones RECOMIENDA al Señor Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO, Director del CENAC TELEMATICA, aprobar el Estudio Previo del Proceso No.157-CENAC TELEMATICA-2025 para **“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026”** MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 158.601-457,03) INCLUIDO IVA**, de acuerdo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a la distribución y rubro presupuestal: A-02-02-02-008-004 “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN”, expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES”. R-10 CSF de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

**ACTA DE
REUNIÓN**

Pág. 8 de 11

Código: FO-SECEJ-CEAYG-741

Versión: 10

Fecha de emisión: 2024-08-27

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	- Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1						
3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
5	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
6	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
7	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 3.910.497,50	\$ 742.994,53	\$ 4.653.492,03	\$ 32.574.444,18
8	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 7.979.893,50	\$ 1.516.179,77	\$ 9.496.073,27	\$ 66.472.512,86
9	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 1.570.000,00	\$ 298.300,00	\$ 1.868.300,00	\$ 13.078.100,00
VALOR TOTAL							\$ 158.606.457,03

V. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Telemática después de atender y analizar la recomendación del Señor Gerente de Proyecto y los Comités Estructuradores de conformidad al estudio previo y la invitación presentada en la presente ponencia, hace las siguientes observaciones y recomendaciones:

- No hubo observaciones.

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 9 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

El Comité de Adquisiciones, escuchada la ponencia, **RECOMIENDA** al Señor **Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, Director del CENAC TELEMÁTICA y Ordenador del Gasto, la aprobación del Estudio Previo del Proceso No.157-CENAC TELEMÁTICA-2025 para **“SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP, PARA APALANCAR VIGENCIA FUTURA 2025-2026” MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**”, por un valor **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 158.601-457,03) INCLUIDO IVA**, de acuerdo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 34325 del 10 de diciembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMÁTICA, y Oficio de autorización vigencias futuras No. 2-2025-038305 del 18 de junio de 2025 emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a la distribución y rubro presupuestal: A-02-02-02-008-004 “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN”, expresado al máximo nivel: A-02-02-02-008-004-01 SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES”. R-10 CSF de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
2	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
3	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
4	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
5	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
6	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 930.000,00	\$ 176.700,00	\$ 1.106.700,00	\$ 7.746.900,00
7	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 5Gbps - 5Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 3.910.497,50	\$ 742.994,53	\$ 4.653.492,03	\$ 32.574.444,18
8	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 10Gbps - 10Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 7.979.893,50	\$ 1.516.179,77	\$ 9.496.073,27	\$ 66.472.512,86

PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 10 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
9	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	MES	7	\$ 1.570.000,00	\$ 298.300,00	\$ 1.868.300,00	\$ 13.078.100,00
VALOR TOTAL							\$ 158.606.457,03

VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia con las correcciones propuestas en la presente reunión, teniendo en cuenta que el ordenador de gasto ni los diferentes comités hicieron alguna recomendación ni observación respecto al objeto y a la necesidad que se va a contratar.

Agotado el temario, siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman la planilla los asistentes de la presente ponencia la cual se anexará en la misma.

CONVOCATORIA



MY. HERNAN DAVID QUINTERO GUZMAN
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA



Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Telemática

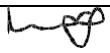
PÚBLICA

PÚBLICA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 11 de 11
		Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
		Versión: 10
		Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta No.	Fecha: 11 de diciembre 2025	Presidida por: TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática
	Lugar: Facatativá Cundinamarca	
Asunto:	PONENCIA DE APROBACION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA, ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO No.157-CENAC TELEMÁTICA-2025 PARA LOS " SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP , PARA APALANCAR VIGENCIA FURURA 2025-2026." MEDIANTE EL ACUERDO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD IV No. CCE-SNG-AMP-003-2024 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.	

Asistentes a la reunión:

Nº	GRADO. NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	UNIDAD	FIRMA
1	TC. JHON WALTER QUIROGA LONDOÑO	Gerente del Proyecto	Jhon.quiroga@ejercito.mil.co	BAICC	VIRTUAL
2	MY. HERNAN DAVID QUINTERO GUZMAN	Oficial Contratación CENAC TELEMÁTICA	Milton.cardozo@ejercito.mil.co	CENAC	VIRTUAL
3	MY. EDWIN ANDRES RINCON CEPEDA	Oficial Planes CENAC TELEMÁTICA	Edwin.rincom@ejercito.mil.co	CENAC	VIRTUAL
4	CT. IVONNE XOHARA SARMIENTO ARDILA	Comité Técnico Evaluador	Ivonne.sarmiento@ejercito.mil.co	BAICC	VIRTUAL
5	SV. ÁLVARO MEJIA DÍAZ	Comité Técnico Estructurador	Alvaro.mejia@ejercito.mil.co	BAICC	VIRTUAL
6	SV. JEISSON ALBERT ROJAS REYES	Adquisición Técnico	Jeisson.rojasre@ejercito.mil.co	BAICC	VIRTUAL
7	PD02. MEJIA OSPINA JUAN MANUEL	Supervisor	Juan.mejiaos@ejercito.mil.co	BAICC	VIRTUAL
8	AS. ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO	Comité Jurídico Estructurador	Anggy.chinome@ejercito.mil.co	CENAC	
9	PS MARTHA LUCIA RAMOS	Estructurador económica	martharamos@buzonejercito.mil.co	CENAC	<i>martharamos</i>

PÚBLICA